

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dos (2) de octubre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – NO LABORAL
Demandante	ALVARO JARAMILLO HERNANDEZ
Demandado	DIAN
Radicado	05001 33 31 024 2010 00149-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión, en providencia del veinte (20) de junio de dos mil trece (2013), por medio de la cual **CONFIRMÓ** en su integridad la sentencia proferida por este despacho el día 3 de febrero de 2012.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.
Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretario